

9.936, Miñor, 107 cuadrículas mineras, Alcuéscar, Montánchez, Albalá del Caudillo y Arroyomolinos de Montánchez.

Siendo la designación de su perímetro:

N.º VERTICE	LONGITUD	LATITUD
P.P.	6º 13' 00"	39º 14' 20"
2	6º 10' 00"	39º 14' 20"
3	6º 10' 00"	39º 14' 00"
4	6º 09' 20"	39º 14' 00"
5	6º 09' 20"	39º 11' 40"
6	6º 10' 00"	39º 11' 40"
7	6º 10' 00"	39º 10' 40"
8	6º 13' 20"	39º 10' 40"
9	6º 13' 20"	39º 11' 40"
10	6º 12' 00"	39º 11' 40"
11	6º 12' 00"	39º 12' 40"
12	6º 13' 00"	39º 12' 40"

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el art 70.2 Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, a fin de que quienes se consideren interesados puedan personarse en el expediente, dentro de los quince días siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Diario Oficial de Extremadura».

Cáceres, 18 de septiembre de 1996.—El Jefe del Servicio de Administración Industrial, Energía y Minas, PEDRO GARCIA ISIDRO.

ANUNCIO de 18 de septiembre de 1996, sobre solicitud de permiso de investigación de la provincia de Cáceres, n.º 9.937.

El Servicio de Administración Industrial, Energía y Minas de Cáceres de la Dirección General de Ordenación Industrial, Energía y Minas de la Consejería de Economía, Industria y Hacienda de la Junta de Extremadura, hace saber: que por Gravas de Atios, S.A. con domicilio en Junquera, 36379-Ramallosa, Nigrán (Pontevedra) ha sido solicitado el Permiso de Investigación que a continuación se relaciona, con expresión de número, nombre, cuadrículas mineras y términos municipales:

9.937, Miñor I, 97 cuadrículas mineras, Montánchez y Arroyomolinos de Montánchez.

Siendo la designación de su perímetro:

N.º VERTICE	LONGITUD	LATITUD
P.P.	6º 09' 20"	39º 13' 20"
2	6º 08' 40"	39º 13' 20"
3	6º 08' 40"	39º 14' 00"
4	6º 06' 00"	39º 14' 00"
5	6º 06' 00"	39º 12' 40"
6	6º 06' 20"	39º 12' 40"
7	6º 06' 20"	39º 12' 00"
8	6º 06' 00"	39º 12' 00"
9	6º 06' 00"	39º 11' 00"
10	6º 07' 00"	39º 11' 00"
11	6º 07' 00"	39º 10' 40"
12	6º 08' 00"	39º 10' 40"
13	6º 08' 00"	39º 10' 20"
14	6º 09' 20"	39º 10' 20"
15	6º 09' 20"	39º 11' 20"
16	6º 10' 00"	39º 11' 20"
17	6º 10' 00"	39º 11' 40"
18	6º 09' 20"	39º 11' 40"

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el art 70.2 Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, a fin de que quienes se consideren interesados puedan personarse en el expediente, dentro de los quince días siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Diario Oficial de Extremadura».

Cáceres, 18 de septiembre de 1996.—El Jefe del Servicio de Administración Industrial, Energía y Minas, PEDRO GARCIA ISIDRO.

ANUNCIO de 11 de mayo de 1998, sobre permiso de investigación minera n.º 12.375.

Se hace saber que por don Joachim Siegfried Beck, en nombre y representación de Outokumpu Mining Oy, con domicilio social en Madrid, Agustín de Foxa, 25, se ha presentado en estas oficinas a las 10 horas y 35 minutos del día 6 de marzo de 1998, instancia solicitando Permiso de Investigación para recursos de la Sección C), con una extensión de 300 cuadrículas mineras, con el nombre de Palomillas, al que ha correspondido el número 12.375, estando enclavado en términos municipales de Palomas y Puebla de la Reina, haciendo la siguiente designación del perímetro:

VERTICES	LONGITUD O.	LATITUD N.
1	6º 11' 20"	38º 42' 40"